

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 08 de junio del 2022
Oficio no. UT/311/2022
Asunto: se contesta solicitud.

**C. GONZALO.
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 01 primero del mes de junio del presente año con número de folio 110198000022422 que a la letra dice:

“... Como parte del estudio de catalogación de patrimonio fúnebre en todo el Estado de Guanajuato, requiero saber del panteones-cementerios que se localizan en esta ciudad y su año de fundación o año de registro ...”

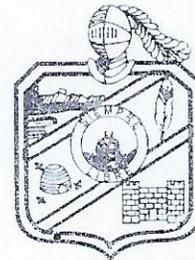
Con respecto a la información que solicita, hago de su conocimiento que son 2 dos panteones los que se encuentran ubicados en zona urbana, el primero es el *Panteón San Miguel* con domicilio en Calle Ignacio Ramírez s/n Col. El Llano, el cual se fundó el 05 cinco de mayo de 1885 mil ochocientos ochenta y cinco, datos proporcionados por el Archivo Histórico Municipal.

El segundo es el *Panteón San Francisco* con domicilio en Blvd. Ignacio Ramírez s/n Fraccionamiento San Miguel y se fundó el 07 siete de julio de 1991 mil novecientos noventa y uno según consta en el Libro de Registro.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María J. Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA